CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 08 de noviembre de 2022. En la fecha pasa a despacho del señor juez, informando que se allegó dentro del término -31 de octubre de 2022-, pronunciamiento frente a las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la parte demandada. Sírvase proveer.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ALEXANDRA NARANJO SOTO
APODERADO: GERMAN ESTRADA ZULUAGA
DEMANDADO: JULIAN ANDRES GARCIA GARCIA
RADICACIÓN: 2022-00056

Auto de sustanciación N°200

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega dentro del presente proceso, pronunciamiento de la parte demandante a las excepciones propuestas por el apoderado del demandado señor JULIAN ANDRES GARCIA GARCIA.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte demandada, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia